

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subvenciona con más de un millón de euros la adaptación educativa que realizan seis entidades que trabajan con menores

Se imparten las asignaturas de Secundaria, prácticas de FP, y orientación pedagógica

Miércoles, 18 de diciembre de 2013

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que destina 1.049.179 euros para subvencionar durante 2013 y 2014 la adaptación educativa que realizan seis entidades que trabajan con menores, que imparten las asignaturas propias de Secundaria, prácticas de FP, y cuenta con apoyo de orientación pedagógica.

La subvención del Gobierno cubre once unidades de los siguientes seis centros: Granja-Escuela "Haritz-Berri" de Ilundáin (Valle de Aranguren), Taller-Escuela "Etxabakoitz" en Pamplona, Centro "Puente" en Puente la Reina, Centro "La Ribera" en Cascante, Taller-Escuela "Lantxotegi" en Berriozar, y Taller-Escuela "El Castillo" de Tudela.

Estas subvenciones se otorgan para atender a la diversidad y compensar las desigualdades en educación que sufren estos adolescentes, fruto de desajustes de conducta e inadaptación que interfieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Con ello se favorece el desarrollo de sus competencias básicas que permitan alcanzar los objetivos generales de la etapa.

En concreto, se subvencionan 30 horas a la semana, durante 217 días al año. La mitad del horario, 15 horas semanales, se dedican a impartir asignatura propias de Secundaria, y la otra mitad, a prácticas de FP. Además, cuentan con orientación pedagógica. La capacidad es de doce alumnos por aula.

Durante su estancia en estos centros, los menores han de recibir una atención educativa que cubra sus necesidades de aprendizaje, con lo que se asegura la continuidad de su proceso académico. Para ello se requiere una coordinación con los centros educativos de origen donde siguen matriculados, y un ajuste curricular que ha de realizar personal docente formador especializado en Pedagogía Terapéutica, contratado por el propio centro pero subvencionado por Educación.

Las funciones específicas que se encomiendan a este personal docentes son realizar las pruebas iniciales para determinar su nivel curricular; efectuar el seguimiento de tareas y exámenes, en coordinación con los centros educativos de origen del alumnado; coordinar y

programar la formación básica que reciben estos alumnos y alumnas; ajustar la formación requerida por cada alumno o alumna elaborando un plan individual de formación; y ejercer la función docente directa para el desarrollo curricular de este alumnado en los ámbitos científico-matemático, sociolingüístico, educación física, talleres y otras actividades académicas.